

QUILLOTA, 11 de Junio de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: **05062/** VISTOS:

1. Ordinario N°1096 de fecha 15 de mayo de 2020, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr Alcalde; quien solicita regularizar contratación JANET PONCE VERGARA, RUT. N° [REDACTED] a contar del 01 de mayo del 2020 y hasta el 31 de mayo del 2020, para cumplir funciones en apoyo a emergencia sanitaria (Covid-19) como [REDACTED], con cargo al Presupuesto Salud Municipal, año 2020;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 287 de fecha 12 de mayo del 2020;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:	REGULARÍZASE CONTRATACIÓN:
DE	: JANET PONCE VERGARA
R.U.T.	: [REDACTED]
ESTAMENTO	: TECNICO EN NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA
CATEGORIA	: C
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 44
A CONTAR DE	: 01 DE MAYO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2020
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL	: 15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto Salud Municipal año 2020, Subtítulo 215, ítem 21.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OCS/FGC/VAM/AEB/MCT/CER/jbb
DISTRIBUCION:

1.- Sr. Secretario Municipal. 2.- Control. 3.- RR. HH Departamento de Salud. 4.- Interesado. 5.- Carpeta Personal. 6.- Archivo.



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)